

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

215**MADRID NÚMERO 30**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. M. LUISA GARCIA TEJEDOR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 408/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANA MARIA ANDRADE SUAREZ frente a D./Dña. PEDRO VALDECANTOS JIMENEZ DE ANDRADE, D./Dña. ALBERTO ESMORIS LLORCA, BEING IMPRESSED SL, MISTIC TRIUNFO SL y D./Dña. VANESSA DURAN MESAS sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 257/20.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la secretaría General de Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MISTIC TRIUNFO SL, BEING IMPRESSED SL y D. PEDRO VALDECANTOS JIMENEZ DE ANDRADE, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de noviembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/32.179/20)

